

I MARCHA CICLOTURISTA

MONTAÑA PALENTINA 4 CUMBRES BTT

Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

El CLUB DEPORTIVO CICLISTA AGUILARENSE "ALBERTO FERNANDEZ" organiza la I Marcha Cicloturista Montaña Palentina 4 Cumbres, con la colaboración de la Diputación de Palencia; esta tendrá lugar el Sábado 16 de mayo de 2015, con salida en la Plaza de España de Aguilar de Campoó, y llegada en el entorno de "El Chill" de la misma localidad.

Montaña Palentina 4 Cumbres es una ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo para todos de la RFEC, dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

1. La salida se dará el sábado 16 de mayo de 2015 a las 8:30 horas, en la Plaza Mayor.
2. Los participantes deberán cumplir los horarios propuestos por la organización en los distintos puntos de paso.
3. El cierre de control será el sábado 16 de mayo a las 16:30 horas.

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

Art. 2 RECORRIDO

El publicado en la página oficial del Club Deportivo Ciclista Aguilarense "Alberto Fernández" dentro del apartado de la prueba Montaña Palentina 4 Cumbres. En el Evento que se creará al efecto en Facebook, con el nombre de la prueba. Así como en WIKILOC, donde se incluirá el track del recorrido.

El itinerario discurre por caminos y sendas del Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina y cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que se desarrolla bajo posibles condiciones climáticas de frío, lluvia, viento....por tanto debe prever que su indumentaria, calzado...así como las condiciones físicas del participante sean las más apropiadas para realizar la prueba

Es responsabilidad del participante localizar la señalización y seguirla; el C.D.Ciclista Aguilarense se encargará de señalarla previamente.

El recorrido total de la prueba es de 111,5 km. La salida se realizará en la Plaza Mayor de Aguilar de Campoó, a las 8:30 del día 16 de Mayo 2014. El comienzo será neutralizado, dándose la salida lanzada después de pasado el Puente Mayor.

Se establecen 3 puntos de retorno a la salida, que coinciden con los 3 puntos de avituallamiento establecidos:

1º punto Bernorio, después de superar el paso de la 2ª cima tendremos un punto de avituallamiento y control en el area de Quintanilla de Las Torres (A 50,3 DE LA SALIDA Y RESTANDO 10,7 PARA LA LLEGADA AL CHILI; TOTAL CIRCUITO BRONCE 61 KM.). Con el sellado en este punto antes de las 11:30, regreso y sellado final en el punto de llegada, los participantes obtendrán el Diploma "Medalla de Bronce".

2º punto El Pical Eólicos, después de superar el paso de la 3ª cima tendremos un punto de avituallamiento y control en el area de Brañosera (A 69,6 DE LA SALIDA Y RESTANDO 23,4 KM. PARA LA LLEGADA AL CHILI; TOTAL CIRCUITO PLATA 93 KM.). Con el sellado en este punto antes de las 13:30, regreso y sellado final en el punto de llegada, los participantes obtendrán el Diploma "Medalla de Plata".

3º punto Pamporquero , después de superar el paso de la 4ª cima tendremos un punto de avituallamiento y control en el area del Centro de Interpretación de la Reserva del Bisonte Europeo de San Cebrián de Muda. Con el sellado en este punto antes de las 15:00, regreso y sellado final en el punto de llegada, los participantes obtendrán el Diploma "Medalla de Oro". Se establecerá un "Cierre de Control" en la llegada situada en "El Chili", a las 16:30

Con el fin de poder garantizar un servicio óptimo a todos los participantes, este año limitaremos la inscripción a 300 cicloturistas, que todos ellos deberán estar en posesión de Licencia de la RFEC anual o de día.

Art. 3 INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se abren el 1 de febrero de 2015.

Se cierran el 13 de mayo de 2015 a las 24:00 horas, tanto para quién tenga que sacar la licencia de día, como para quién esté en posesión de licencia Federativa, o cuando se llegue al número de 300 inscritos.

Las inscripciones se realizarán a través de:

- 1.- <http://www.cdcalbertofernandez.es/btt/>
- 2.- Federación de Ciclismo de Castilla y León <http://www.fedciclismocyl.com/>

Ambas disponen de pasarela de pago, por donde se deberá realizar el abono de la inscripción.

Estas inscripciones tiene un importe de:

1. Ciclistas federados (RFEC) CON MAILLOT CONMEMORATIVO: 35 € HASTA 31/03/2015.
2. Ciclistas federados (RFEC) SIN MAILLOT CONMEMORATIVO: 15 € HASTA 31/03/2015 Y 20 € DEL 1 DE ABRIL HASTA

EL13/05/2015

3. Ciclistas NO federados CON MAILLOT CONMEMORATIVO: 40 € HASTA 31/03/2015 (incluye la licencia de día).

4. Ciclistas NO federados SIN MAILLOT CONMEMORATIVO: 20 € HASTA 31/03/2014 Y 25 € DEL 1 DE ABRIL HASTA EL 13/05/2015

(en cualquiera de los casos incluye la licencia de día).

Todos los inscritos en esta prueba recibirán una medalla del color correspondiente al recorrido realizado, como obsequio conmemorativo de la presente edición. También podrán descargarse su diploma con su tiempo y clasificación.

La edad mínima para participar en la prueba, será haber nacido en el año 2.000 o anteriores; esto quiere decir, que todos los que cumplan los 15 años en 2015 podrán participar en esta prueba.Art. 2 RECORRIDO.

Sólo se aceptarán inscripciones pre-pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de inscripción y pago al recoger el dorsal.

El pago sólo se puede realizar por internet con tarjeta de crédito a través de las pasarelas de pago seguro propuestas por la organización.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro,

La posibilidad de inscribirse con maillot finaliza el 31/03/2015.

Art. 4 CATEGORIAS Y PREMIOS

Categoría masculina y femenina recorrido ORO, PLATA y BRONCE:

Se hará entrega de trofeo, a los 3 primeros clasificados de cada recorrido (ORO, PLATA o BRONCE), la no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los mismos Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores ,para la recogida de los trofeos ,deberá ser conocida y autorizada por la organización, al menos con 2 horas de antelación a la entrega

Los premios serán entregados el sábado 16 a las 15:30 horas.

Art. 5. SEGURO

Para participar es obligatorio o bien estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día que incluye el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros validos aceptados por las autoridades.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Art. 6 RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en el Local del Club D. Ciclista Aguilarenses situado en Avda. Virgen de Llano s/n de Aguilar de Campoó, los días: 14 de mayo desde las 19:00 horas hasta las 20:30 horas, el día 15 de mayo desde las 19:00 horas hasta las 20:30 horas, y el mismo día de la prueba desde las 7:30 horas hasta las 8:25 horas en la Plaza de España (lugar de la salida).

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el dorsal placa en la parte delantera de su bicicleta.

Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal/ placa de bicicleta será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

El dorsal es un artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI y la licencia de la RFEC, salvo que se haya solicitado la licencia de día que facilita la organización..

Art. 7 AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el rutómetro de la prueba, y Publicados en la página oficial. (Quintanilla de las Torres, Brañosa y Reserva del Bisonte Europeo).

Art. 8 CONTROL DE TIEMPO

El control de tiempo se realizará de forma manual; al ser una prueba esta “no competitiva”, intentaremos recoger los tiempos con la mayor fiabilidad para reflejarlos en los diplomas individuales.

Art. 9 SERVICIOS MÈDICOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de médico y ambulancias, varios puntos de socorro fijos, un puesto médico en la llegada, vehículo-escoba, y un servicio de duchas.

Art. 10 ASISTENCIA MECÀNICA

La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, a excepción de los pinchazos.

Art. 11 SEGURIDAD

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por tramos de carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Art. 12 ACCIDENTES Y PÈRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los

participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 13 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 14 MEDIO AMBIENTE

La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes del **Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina** de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto se colocaran contenedores de basura hasta una distancia de 50 metros después de las zonas de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores.

Art. 15 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la prueba Montaña Palentina 4 Cumbres a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 16 PENALIZACIÓN

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
3. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
4. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
5. Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
6. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
7. No utilicen el casco (es obligatorio)
8. No lleve colocado de manera visible el dorsal y placa de la bicicleta.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en.

1. Descalificación de la prueba.

2. Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
3. Prohibición de participar en futuras ediciones.
4. Las sanciones impuestas por las autoridades.

Art. 17 CONTROLES

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 16, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 18 VEHÍCULO "FIN DE PRUEBA"

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de "Fin de Prueba" se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal/chip.

Art. 19 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Así mismo la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma

Art. 20 ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 21 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Club Ciclista Aguilarense "Alberto Fernández", garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad del C.D.C.Aguilarense "Alberto Fernández" le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al C.D.C.

Aguilarense "Alberto Fernández, Avda. Virgen de Llano 4, Apartado de Correos, 34800 Aguilar de Campoó, o por E-mail a:

info@cdcalbertofernandez.es, siendo responsable del fichero, el C.D.C. Aguilarense "Alberto Fernández, con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de Montaña Palentina 4 Cumbres. Asimismo, el firmante acepta que el C.D.C. Aguilarense "Alberto Fernández le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

C.D.CICLISTA AGUILARENSE "ALBERTO Fernandez"